



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Primer período sustantivo de sesiones
Nueva York, 30 de mayo a 2 de junio de 2000

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual de 2000
22 a 26 de mayo de 2000
Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 54/93, de 7 de diciembre de 1999, pide al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que ayude en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución se pide al Secretario General que, con el apoyo del UNICEF, ayude al Comité Preparatorio a hacer aportaciones de fondo al proceso preparatorio, incluso preparando un informe sobre las cuestiones nuevas. En el presente informe se analizan las cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI y se proponen medidas futuras en favor de los niños.

En el informe se examinan los progresos logrados en relación con la infancia desde la celebración en 1990 de la Cumbre Mundial y se examina la experiencia adquirida en el curso del decenio. Se estudian también los principales retos que afrontan los niños: el profundizamiento de la pobreza y una mayor desigualdad; la proliferación de conflictos y violencia; la mortal difusión del VIH/SIDA; y la continua discriminación, en particular contra mujeres y niñas. En el informe se afirma que será posible lograr importantes progresos en el desarrollo humano en el curso de una sola generación si la comunidad mundial se compromete en tres esferas principales: lograr las mejores condiciones iniciales posibles para los primeros años de la infancia; una educación básica de buena calidad para todos los niños; y un entorno propicio para los adolescentes a medida que desarrollan sus capacidades.

* E/ICEF/2000/9.

La Directora Ejecutiva del UNICEF desea señalar a la atención el presente documento, que se presenta, a la Junta Ejecutiva del UNICEF para su información. Las opiniones de la Junta Ejecutiva se comunicarán al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones como documento de sesión, para información, en el período de sesiones sustantivo de éste, que se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio de 2000.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	4
A. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	4–7	4
II. Cambios en el mundo desde 1990	8–32	5
A. Evolución del pensamiento relativo al desarrollo	8	5
B. Los niños en el centro	9–11	5
C. Cambios sociales, políticos y económicos	12–16	6
D. Resultados entre los niños y los adolescentes	17–32	7
III. Evaluación del pasado	33–39	9
A. Servicios sociales básicos universales	34–36	10
B. Desarrollo centrado en la población	37–39	10
IV. Desafíos para el futuroxxxx	40–62	11
A. La pobreza	41–45	11
B. Los conflictos armados y otros tipos de violencia	46–51	12
C. La discriminación	52–54	12
D. El VIH/SIDA	55–56	13
E. La creación de un entorno propicio	57–60	13
F. Fortalecimiento de la participación	61–62	14
V. Iniciativas futuras en favor de la infancia	63–88	14
A. Un buen comienzo para la vida de todos los niños	66–73	15
B. Educación básica de buena calidad para todos los niños	74–81	16
C. Creación de condiciones para que todos los adolescentes puedan desarrollar sus capacidades y participar en la sociedad	82–88	18
VI. Avances importantes en materia de desarrollo humano en el curso de una generación	89–93	19

Lista de gráficos

1. La disparidad creciente entre los países ricos y los países pobres	21
2. Inversiones insuficientes en los servicios sociales básicos	21
3. Disminución de la asistencia	22

I. Introducción

1. Han pasado 10 años desde que se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, que galvanizaron en todo el mundo el pensamiento y la acción en apoyo de la infancia. La experiencia de ese decenio y una evaluación de muchos años dedicados al desarrollo, junto con un mundo que ha cambiado profundamente desde 1990, han hecho que los derechos y el bienestar del niño se consideren con una nueva perspectiva, al igual que su función central en el desarrollo humano en conjunto.

2. Ha llegado el momento adecuado de formular medidas futuras en favor de la infancia basadas en los compromisos, las cuestiones inconclusas y la experiencia del decenio pasado, lo que constituye al mismo tiempo una visión y un marco. También es un momento propicio para el diálogo y el consenso entre una amplia gama de asociados, que comparten una inquietud común por los derechos del niño y el desarrollo humano. Cabe esperar que ese diálogo desemboque en un acuerdo sobre las prioridades futuras para el bienestar de la infancia y dé lugar a objetivos mundiales e indicadores de evaluación del progreso más claros.

3. Las actividades futuras en favor de la infancia deben constituir un reto para *todos* los países, a fin de que su objetivo sea lograr importantes adelantos en el desarrollo humano en el curso de una generación. Se trata de una propuesta viable si se respetan, protegen, facilitan y cumplen los derechos de niños y mujeres y si quienes están en una situación de poder e influencia en todos los niveles se comprometen a lograr en los próximos 10 a 15 años un conjunto de resultados prioritarios en favor de la infancia.

A. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

4. Las actividades futuras en favor de la infancia en el siglo XXI deben guiarse por la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y que desde entonces ha sido prácticamente ratificada universalmente. La Convención es una declaración de derechos del niño: a estándares adecuados de vida, atención de la salud, protección contra los malos tratos, educación y a no

sufrir discriminación. Se define al niño como toda persona de menos de 18 años de edad y se aplica a todos ellos: pobres y ricos, mujeres y varones, pertenecientes a minorías y discapacitados. Se insta a las sociedades a que escuchen a los niños, a permitirles expresar sus puntos de vista y a participar en las decisiones que los afectan. Si bien muchos de los derechos establecidos en la Convención todavía no se han realizado para la mayoría de los niños del mundo, se trata de una piedra fundamental esencial que sirve para evaluar la situación de los niños y como marco normativo de referencia para elaborar estrategias y medidas.

5. La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño sirvió de fundamento para la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la mayor reunión de dirigentes mundiales de la historia en aquel entonces. Celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, en septiembre de 1990, la Cumbre reunió a 71 jefes de Estado o de Gobierno y a delegaciones de otros 88 países a fin de examinar la situación de los niños en el mundo. En la Cumbre se aprobó la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y un plan de acción detallado en que se establecía una visión sobre “los niños ante todo”, en que se establecían siete objetivos principales y 20 de apoyo que, en su mayor parte, se cuantificaron y se los consideró viables para el año 2000.

6. Después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en la resolución 45/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, se instó a los Estados y demás miembros de la comunidad internacional a que coadyuvaran al logro de las metas y los objetivos enunciados en la Cumbre y se instó a la solidaridad internacional en apoyo de las naciones en desarrollo en el logro de esos objetivos. La Declaración y el Plan de Acción fueron hechos suyos por 181 países, y posteriormente 155 países prepararon programas o planes nacionales de acción en favor de la infancia.

7. El 16 de diciembre de 1996, después del examen de mitad de decenio, en su resolución 51/186, la Asamblea General acogió con beneplácito los considerables progresos logrados por la mayoría de los países respecto de la consecución de las metas y los objetivos de mitad del decenio de la Cumbre Mundial y decidió convocar en el año 2001 un período extraordinario de sesiones a fin de examinar el grado en que se hubieran logrado las metas. El 7 de diciembre de 1999, la Asamblea adoptó su resolución 54/93, “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 para el

seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia”, en que se prevé que el período extraordinario de sesiones se habrá de celebrar en septiembre de 2001. En la resolución se esboza el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones y se establece un comité preparatorio de composición abierta que dirigirá el proceso. En la resolución 54/93 también se pide al UNICEF que ayude al Comité Preparatorio a hacer aportaciones de fondo al proceso preparatorio y en el período extraordinario de sesiones. Se pidió al UNICEF que preparase el presente informe sobre las cuestiones nuevas a fin de ilustrar las deliberaciones del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas de 2001.

II. Cambios en el mundo desde 1990

A. Evolución del pensamiento relativo al desarrollo

Se puede considerar que el desarrollo es ... un proceso de ampliación de las libertades reales de que disfruta la población ... A pesar del aumento sin precedentes de la opulencia general, el mundo contemporáneo deniega libertades elementales a muchísimas personas, incluso quizás a la mayoría.

Amartya Sen¹

8. En los dos últimos decenios se observó una convergencia en el pensamiento relativo al desarrollo que apunta al carácter central de los derechos humanos como base normativa del desarrollo humano, con hincapié en la satisfacción de las necesidades humanas básicas y el fomento de la capacidad humana como indicadores claves del desarrollo de una nación. Este enfoque considera que el bienestar de la población y la ampliación de las posibilidades de elección a su disposición son los objetivos centrales del desarrollo². Dentro de ese enfoque, se considera que los indicadores macroeconómicos, como el producto nacional bruto (PNB), son componentes de apoyo esenciales de un desarrollo centrado en la población, pero no son los objetivos del desarrollo mismo. El movimiento en pro de la mujer y otros movimientos encaminados a poner fin a la discriminación y proteger a los grupos vulnerables, tanto en los planos mundial como local, han ayudado a mantener y reforzar estos criterios en la población.

B. Los niños en el centro

9. El punto de comienzo de las estrategias de desarrollo internacional que hacen hincapié en el desarrollo humano equitativo es, muy naturalmente, los derechos y el bienestar de los niños. Son los niños quienes con su desarrollo individual y contribución social dan forma al mundo del futuro y es por conducto de los niños que se puede poner fin a los círculos intergeneracionales de pobreza, exclusión y discriminación. Esta opinión se nutre de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, inspiró a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y generó el principio mundial de “Los niños ante todo” como directriz de política, asignación de recursos y actividades programáticas. También fundamental para los derechos y el bienestar de los niños es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y que entró en vigor en 1981. En conjunto, esos dos tratados establecen normas y estándares convenidos universalmente que sirven para ensayar políticas y estrategias dedicadas a los niños y la mujer y que se emplean como referencia para definir los objetivos y medir los progresos.

10. Los principios de las dos convenciones se reafirmaron en varias declaraciones y programas de acción aprobados en las conferencias internacionales del decenio de 1990. La Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobado en 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, destaca la necesidad de proteger a los niños en una serie de circunstancias nocivas y dedica una sección a los derechos del niño. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, se establecieron nuevas normas en relación con la salud reproductiva de la mujer y la niña. En el informe de 1995 de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se insta a la promoción y protección de todos los derechos humanos de la mujer y la niña y se dedica una sección a la niña. En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de 1995, se establecen amplias vinculaciones con los artículos y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, reafirmando los derechos a la salud, educación, nutrición, sanidad y alfabetización. En el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo en 1996, 120 gobiernos se comprometieron a trabajar para eliminar la explotación sexual de los niños. En 1998 se aprobó el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Una vez ratificado, entrará

en vigor y establecerá la jurisdicción de la Corte en relación con el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra y también atenderá la situación de la conscripción forzada de niños de menos de 15 años de edad y su participación en las hostilidades, tanto en conflictos internacionales como internos. En 1999, 174 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobaron por unanimidad el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil, cuyo objetivo es poner fin de inmediato a las peores formas de trabajo infantil y velar por que los niños a quienes se rescate de dichas situaciones tengan acceso a educación o formación profesional básica gratuita. El Convenio también compromete a los Estados miembros a identificar a los niños que se encuentren en situación especial de riesgo y a tener en cuenta la situación particular de las niñas.

11. Los descubrimientos científicos también han influido en el nuevo pensamiento relativo a las prioridades del desarrollo. Es ahora de conocimiento público el vínculo crucial que existe entre la salud de la madre y la supervivencia infantil. Se aprecia más la importancia de la lactancia materna y de la función de los micronutrientes en la supervivencia de la madre y el niño. Se comprende mejor el desarrollo de los niños y los adolescentes. Es claro ahora que los primeros años de la vida del niño son el fundamento de la buena salud física en los años posteriores y son decisivos en la formación de emociones sanas, conocimientos sociales y desarrollo intelectual. Las investigaciones han demostrado que existe una gran correlación entre la calidad de vida en los primeros años de la infancia y la conducta posterior que afecta la salud y el desarrollo de los adolescentes. También hay cada vez más pruebas de que el desarrollo en la adolescencia está vinculado al mantenimiento de una relación de atención con los padres y otros adultos, así como al acceso a entornos seguros y en que se preste apoyo, como las escuelas, y a las oportunidades de contribuir a su propio bienestar y al de sus comunidades.

C. Cambios sociales, políticos y económicos

12. En los 10 años transcurridos desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el mundo ha sufrido cambios fundamentales. Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y no en la campaña. La desintegración de la Unión

Soviética dio comienzo a grandes cambios políticos y económicos y en Europa central y oriental, los Estados del Báltico y la Comunidad de Estados Independientes se ha producido una difícil transición desde una economía de planificación central a otra orientada en el mercado. En África se observó la difusión de las elecciones multipartidarias y el fin de la política de apartheid. No obstante, gran parte del continente se ha visto devastada por la rápida difusión del VIH/SIDA y los conflictos, el constante aumento de la deuda, el deterioro de los servicios básicos y el escaso crecimiento económico.

13. En la actualidad tanto el capital como la información fluyen más libremente entre las fronteras en todo el mundo. Los países están adoptando criterios comerciales más abiertos y muchos países que antes estaban relativamente cerrados al comercio, las inversiones y las comunicaciones internacionales han comenzado a relajar sus normas y están pasando a ser parte de una red mundial de bienes, información, servicios y divisas.

14. Las empresas multinacionales cumplen una función cada vez mayor en los mercados mundiales y en la adopción de decisiones mundiales y se ha debilitado la influencia de muchos gobiernos nacionales. Además, las nuevas tecnologías de comunicación han difundido ideas e información a personas y sociedades que previamente se encontraban aisladas.

15. La circulación más libre de capital, ideas, conocimientos e información ha generado grandes riquezas y ha abierto oportunidades para algunas personas. Sin embargo, también ha creado nuevas formas de exclusión y desigualdad, tanto entre las naciones como dentro de éstas. En el "Estado Mundial de la Infancia, 2000" se observa que en 1960 la diferencia de ingresos entre la quinta parte más rica de la población del mundo y la quinta parte más pobre era de 30 a 1; en 1997 esa diferencia era de 74 a 1. Las 200 personas más ricas del mundo más que duplicaron su valor neto entre 1994 y 1998, y ahora éste asciende a 1 billón de dólares³ (véase el cuadro 1).

16. En el decenio de 1990 han ganado terreno las buenas prácticas de administración pública democrática y el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, a los que se reconoce ampliamente como requisitos previos fundamentales para el progreso socioeconómico sostenido. Cada vez más las organizaciones de derechos humanos, las basadas en la comunidad y las no gubernamentales exigen transparencia y rendición

de cuentas a los gobiernos. Se está ejerciendo presión sobre las empresas privadas para que practiquen la responsabilidad social. Las instituciones de la sociedad civil, organizadas y vibrantes, han pasado a ser factores importantes en la vida social y política de las naciones y en la arena internacional. Los grupos dedicados a la infancia están desempeñando una función mayor en las sociedades en que viven. Por ejemplo, en Colombia, el Movimiento de los Niños por la Paz movilizó a una tercera parte de la población del país de 7 a 18 años de edad para que votaran en pro de los derechos a la supervivencia, la paz, la familia y a no sufrir malos tratos, e inspiró a su país a redoblar sus esfuerzos por poner fin a la violencia. Los gobiernos y los dirigentes están comenzando a tener en cuenta las amenazas al medio ambiente cuando formulan sus planes de desarrollo, presupuestos y disposiciones fiscales. Esos cambios ofrecen cada vez más oportunidades para reforzar el proceso democrático y las buenas prácticas de administración pública y para reducir las desigualdades, la pobreza y la exclusión social y, al mismo tiempo, promover logros sostenidos en la realización de los derechos del niño y el desarrollo humano.

D. Resultados entre los niños y los adolescentes

Progresos

17. En el decenio último ha mejorado notablemente la situación del niño y la mujer en todo el mundo. La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada por 191 gobiernos, o sea todos excepto dos. Entre 1990 y 2000 el número de Estados que ratificaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer pasó de 98 a 165. Se reconoce cada vez más que los derechos y el bienestar de la mujer son fundamentales para el desarrollo humano y la realización de los derechos del niño. Es más claro que nunca que la desigualdad en las relaciones entre los géneros y las amplias diferencias de género en las esferas social, económica, política y cívica no sólo deniegan los derechos individuales de niñas y mujeres, sino que reducen la capacidad humana en conjunto.

18. La amplia adopción de las dos Convenciones y de sus procedimientos de presentación de informes ha ayudado a que en los programas políticos y públicos sean más visibles las cuestiones relativas al niño y la mujer. Muchos Estados han aceptado las obligaciones que deben asumir en relación con el niño y la mujer y

han hecho los cambios necesarios en sus leyes, políticas, procedimientos y asignación de recursos. Por ejemplo, la legislación reciente del Japón prohíbe las relaciones sexuales comerciales con menores de 18 años de edad. En 1995 China promulgó una ley que establece para todos sus nacionales, cualquiera sea su grupo étnico, raza, sexo, edad, ocupación o creencia religiosa, el derecho a la educación. En muchos países se ha promulgado legislación dedicada concretamente a los niños, entre ellos Botswana, la República Dominicana, Honduras, Kenya y el Reino Unido. Entretanto, Angola, el Brasil, Etiopía, Nepal, Noruega, el Paraguay, Sudáfrica, Togo y Uganda han modificado sus constituciones para que la Convención sobre los Derechos del Niño pase a integrar el marco jurídico nacional. En Sudáfrica y otros países los gobiernos están reformando el sistema de justicia juvenil, de modo de sustraer a los menores del sistema de justicia penal y encarar su situación en “tribunales de menores”.

19. Se dispone de mejores datos, desglosados por sexo y edad, para evaluar y supervisar la situación del niño y la mujer. Lo que en la declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, constituía una vaga referencia a los “niños en circunstancias especialmente difíciles” ha pasado a interpretarse desde entonces como la falta de protección por la sociedad de los niños y adolescentes frente a complejos factores de riesgo. En la actualidad la atención se centra en el verdadero significado del carácter universal de los derechos, cuando se hace referencia al igual derecho de todos los niños a la alimentación, buena atención de la salud, educación básica, justicia e igualdad como seres humanos. Esos principios de igualdad y universalidad han hecho que los derechos de los grupos todavía excluidos y de las familias víctimas de pobreza aguda pasen a ser un tema explícito de muchas estrategias nacionales de desarrollo.

20. La inmunización ha sido uno de los ámbitos en que más progresos se han logrado desde 1990, a pesar de la reciente disminución en algunos de los países más pobres. Los servicios de inmunización ayudan a prevenir dos terceras partes de las muertes conexas al tétano neonatal y el 85% de las muertes debidas al sarampión. La poliomielitis ha sido prácticamente erradicada en todo el mundo, así como la dracunculosis, que prácticamente ha desaparecido de Asia y de gran parte de África. La terapia de rehidratación oral se utiliza en la gran mayoría de los casos de diarrea infantil. Las infecciones agudas de las vías respiratorias, la segunda

causa de muerte en la infancia después de la diarrea, ahora es motivo de programas nacionales de lucha en dos terceras partes de los países en que la neumonía también es un problema importante. Se han desarrollado vacunas contra las principales causas de neumonía en la infancia y se espera la elaboración de mecanismos de financiación para velar por que puedan beneficiar a los niños que más las necesitan. Además, 1.500 millones de personas consumen en la actualidad sales yodadas, con lo que todos los años se previene el retraso mental de 12 millones de niños. La carencia de vitamina A, incluso la carencia grave, que causa ceguera permanente en la infancia, y la carencia moderada, que pone a los niños en mayor riesgo de morir por enfermedades comunes, ha disminuido abruptamente debido a los programas de suplementación en gran escala.

21. Desde que en 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF dieron comienzo a la campaña mundial de “hospitales amigos del niño”, más de 14.000 hospitales de 132 países han sido acreditados como tales, después de comprobar que respetan directrices amplias que hacen que los hospitales sean centros de apoyo de la lactancia materna. El 71% de la población mundial tiene hoy día acceso a agua no contaminada, un aumento del 10% en comparación con 1990, y en los programas de desarrollo se ha comenzado a reflejar lo que se sabe sobre los vínculos cruciales que existen entre la salud, el agua no contaminada y el saneamiento.

22. Cada vez hay más voluntad política de reconocer y encarar formas de abuso y explotación que antes estaban ocultas, incluso el trabajo infantil, la venta y trata de niños y mujeres, la militarización y prostitución de los niños, la violencia basada en el género y los malos tratos, la explotación y el asesinato de mujeres y niños atrapados en situaciones de conflicto. Son testigos de ello las conferencias mundiales sobre la explotación sexual de los niños, el trabajo infantil y los conflictos, al igual que el Convenio de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, de 1999. En 1996, Gra.a Machel encabezó un estudio pionero, “Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños”, y en 1997 se nombró un Representante Especial del Secretario General para los niños en caso de conflicto armado.

23. En enero de 2000, un grupo de redacción dio punto final a un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, y la edad mínima para el reclutamiento forzado en las fuerzas armadas y la

participación directa en las hostilidades se elevó de 15 a 18 años de edad. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está ejecutando un “proyecto contra la trata de personas” y se está elaborando un proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada, que contiene un protocolo complementario sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Inconvenientes

24. Sin embargo, en varias esferas los progresos han sido desalentadores. Si bien se han logrado adelantos considerables en la reducción de la mortalidad infantil, sólo una tercera parte de los países en desarrollo ha alcanzado las metas de la Cumbre Mundial. Se han producido retrocesos en muchos países del África subsahariana, en parte debido a las profundas repercusiones sociales y económicas del VIH/SIDA y a la persistencia de otras enfermedades prevenibles, como el paludismo, el sarampión y el tétanos.

25. Queda mucho por hacer para reducir la malnutrición infantil: casi 160 millones de niños de menos de 5 años de edad están malnutridos moderada o gravemente. Todos los años muere la mitad de los 10 millones de niños gravemente malnutridos. Un indicador clave de la malnutrición infantil es el retraso en el crecimiento, que a menudo comienza en el vientre materno a resultas de la malnutrición de la madre. Los recién nacidos de escaso peso, de los cuales nacen todos los años 22,5 millones, tienen 40 veces más posibilidades de morir en el primer mes de vida que los de peso normal. Los que sobreviven tienen posibilidades de sufrir retraso en el crecimiento durante el resto de su vida.

26. Aproximadamente 585.000 mujeres mueren todos los años por causas relacionadas con el embarazo y 50 millones viven con lesiones o discapacidades permanentes debidas a complicaciones en el embarazo o el parto. Las complicaciones relacionadas con el embarazo es una de las principales causas de muerte de las jóvenes de 15 a 19 años de edad, y es más probable que las criaturas que nacen de madres jóvenes sufran de bajo peso al nacer y mueran antes de cumplir un año de edad.

27. La práctica de la lactancia materna se ha ampliado notablemente en algunos países, como el Brasil, la República Islámica del Irán y Zambia, después del comienzo de la campaña de hospitales amigos del niño y otras medidas de protección, apoyo y promoción de la

lactancia materna. Sin embargo, en muchas partes del mundo la lactancia materna todavía está disminuyendo. El UNICEF estima que en 1999 sólo el 44% de los recién nacidos de todo el mundo fueron alimentados exclusivamente con leche materna en los primeros tres meses de vida. Sólo 20 países han promulgado legislación que incluye todas las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sustitutos de la Leche Materna. En el Código se insta a los fabricantes y distribuidores de sustitutos de la leche materna a que no suministren este producto gratuitamente o a bajo costo a ninguno de los componentes del sistema de atención de la salud.

28. El acceso a la educación primaria, especialmente para las niñas y otros grupos excluidos, apenas ha mantenido el ritmo del aumento demográfico. Unos 130 millones de niños están fuera del sistema de escolaridad primaria y el 60% de ellos son niñas. Han sido pocas las mejoras en la calidad de la educación de quienes asisten a la escuela. En muchas escuelas, especialmente de países en desarrollo, los programas no se adecuan a las necesidades del niño, los sueldos de los maestros son bajos, la supervisión y la capacitación no son buenas y el entorno físico de las escuelas no es propicio para el aprendizaje. La tasa de deserción de las escuelas primarias es alta, lo que contribuye a la pérdida de capacidad humana y recursos financieros. En muchas regiones en que se ha logrado un acceso casi universal, se necesita una media de nueve años para completar los seis años del ciclo primario.

29. Por lo menos 250 millones de niños de 5 a 14 años de edad trabajan en condiciones de explotación. Un número desconocido de menores, especialmente niñas, pasa muchas horas del día trabajando en sus hogares, sin tiempo ni apoyo para asistir a la escuela.

30. Se estima que 1.400 millones de personas de todo el mundo todavía no tienen acceso a agua no contaminada y que millones de personas deben recoger el agua de fuentes alejadas de sus hogares. Las investigaciones demuestran que en general se encargan de esta tarea las niñas y las mujeres y que, cuanto mayor es la distancia que se debe recorrer para recoger el agua, es menor la cantidad que se usa y se reducen las condiciones de higiene. Quizás todavía más intolerable es el hecho de que 2.500 millones de personas de todo el mundo no tienen acceso a instalaciones sanitarias adecuadas. A menos que se adopten medidas rápidas, ese número ascenderá a más de 4.500 millones de personas en los próximos 20 años. La mayor parte de esas

personas vive en zonas rurales del mundo en desarrollo, en donde menos de la quinta parte de la población tiene acceso a instalaciones sanitarias, pero en el futuro los más afectados serán los pobres de las ciudades densamente pobladas.

31. En muchas partes del mundo la capa freática se está reduciendo a resultas de la extracción excesiva para agricultura y manufactura. Los problemas de la calidad del agua están pasando a ser más graves y difundidos. La contaminación de las aguas superficiales y subterráneas debido a plaguicidas y a la industria causa problemas y cada vez hay más incidentes con contaminantes, cloruros y arsénico que afectan la seguridad del suministro de agua. Para millones de niños pobres, la combinación de una alimentación inadecuada, la falta de agua no contaminada e instalaciones sanitarias y el acceso limitado a los servicios de salud tiene consecuencias letales.

32. Por último, no se ha mejorado lo suficiente en el entorno social y cultural de la discriminación por cuestiones de género, raciales y étnicas que afectan a mujeres y niños. En muchas comunidades los valores y actitudes que crean condiciones negativas para la mujer y el niño no han cambiado de manera significativa.

III. Evaluación del pasado

33. La experiencia y el análisis de los 10 últimos años ha confirmado la eficacia práctica de los enfoques de desarrollo previos, y también se han hecho nuevos descubrimientos. Una de las principales lecciones aprendidas en el decenio de 1990 es que el cambio es posible y que los derechos del niño son un efectivo punto de apoyo para el cambio. Entre otras experiencias se pueden mencionar: que es necesario concentrarse en todos los niños y en todos los derechos y que para ello son necesarios el compromiso, la voluntad política y los recursos; que es posible lograr progresos aun en problemas que en el pasado parecían insolubles; y que a menudo los enfoques verticales y las intervenciones concretas logran resultados rápidos, pero es más difícil garantizar la sostenibilidad de sus éxitos. Hoy el mundo sabe más que antes de qué manera algunas sociedades han creado condiciones que permiten a la mayoría de sus habitantes salir por sus propios medios de la pobreza persistente y lograr, en una sola generación, importantes adelantos en el desarrollo humano. Las medidas futuras que se adopten en pro de los niños deben aprovechar esas experiencias.

A. Servicios sociales básicos universales

34. De la experiencia de los países que han logrado rápidos progresos sociales a pesar del bajo nivel de desarrollo económico han surgido varios principios de buena política social. En la publicación *Desarrollo con un rostro humano*, de 1997, se señalaban 10 países que habían logrado cambios importantes en el desarrollo humano en el lapso de una generación, haciendo de las inversiones sociales una prioridad que no debía esperar al crecimiento económico⁴. Esos países consideraron que el acceso universal a los servicios sociales básicos constituía una prioridad del sector público. Esos países gastaron proporcionalmente más en servicios sociales básicos que otros países, por considerar que las inversiones en educación y salud constituían el fundamento del desarrollo sostenible. Los gastos se realizaron con una relativa eficiencia y las asignaciones se protegieron en épocas de declinación económica.

35. Esos países también reconocieron que se debe prestar especial atención a las personas más pobres y vulnerables y que las intervenciones que ayudan al logro de los derechos de la mujer son cruciales para el desarrollo humano. En esos países, las inversiones en educación a menudo precedieron a la reducción de las tasas de mortalidad infantil, o coincidieron con ellas. La educación de las niñas ha demostrado ser decisiva para ese logro. La educación no sólo da a las jóvenes confianza en sí mismas para actuar teniendo en cuenta su propio interés, sino que también las ayuda en su función de madres. Las investigaciones demuestran que las mujeres educadas se casan más tarde, espacian mejor los nacimientos, buscan atención médica para sus hijos en casos de enfermedad, prestan mejor atención infantil y supervisan la situación nutricional de sus hijos, y todo ello ayuda a velar por que los niños aprendan mejor en la escuela⁵.

36. Los economistas también están comenzando a reconocer la importancia para los niños del poder de negociación de la mujer dentro del hogar. Los estudios hechos en el Brasil y en el Reino Unido indican que cuando la mujer controla los ingresos familiares, los hijos se benefician en cuanto a nutrición y atención de la salud⁶. En otras palabras, cuanto mayor sea la función que la mujer cumple en la adopción de decisiones, en particular en relación con los gastos del hogar, mejor será la situación de los hijos. En consecuencia, en las medidas futuras que se adopten en pro de los niños se debe reconocer la importancia de aumentar las

oportunidades de la mujer en cuanto a la educación, el empleo y la salud reproductiva, a fin de aumentar su poder de negociación dentro del hogar.

B. Desarrollo centrado en la población

37. Una de las lecciones más importantes del decenio pasado ha sido que los problemas sociales complejos, como la mortalidad derivada de la maternidad, la malnutrición, la falta de higiene y las malas condiciones sanitarias, el VIH/SIDA y la violencia, se deben encarar con estrategias multifacéticas en que los pobres y los grupos vulnerables actúen como asociados. Por ejemplo, ha sido mucho más difícil de lo esperado mejorar el acceso al saneamiento y las soluciones tecnológicas no han sido suficientes. Otra experiencia adquirida es que la población sólo hace del saneamiento una prioridad cuando se comprende la relación que existe entre el agua no contaminada, el saneamiento y la salud. No obstante, la experiencia de todo el mundo en desarrollo demuestra que es difícil crear esa conciencia, a menos que los encargados de recoger el agua y utilizar esas instalaciones sanitarias, en particular mujeres y niñas, participen en la planificación, aplicación y conservación de los sistemas hídricos y sanitarios. Un reto de desarrollo importante que afrontan todos los países es la búsqueda de medios eficaces para lograr que las mujeres y los jóvenes participen en los programas previstos para mejorar su bienestar.

38. Las pruebas recientes indican que la prevención más eficaz contra el VIH/SIDA se ha observado en países como el Senegal, Tailandia, Uganda y Zambia, que han usado estrategias múltiples con un mensaje coherente a lo largo del tiempo y en que la educación general tiene componentes específicos dedicados al VIH/SIDA. No basta con simplemente brindar a la población información sobre el VIH/SIDA. Para ser efectiva, la educación sobre el VIH/SIDA debe contar con un buen apoyo y educadores capacitados y se deben encarar las actitudes, los valores y las capacidades psicosociales, incluso la capacidad de adoptar decisiones y las habilidades interpersonales.

39. La experiencia demuestra que los gobiernos deben asumir el liderazgo en velar por el logro de los servicios sociales básicos para los pobres, especialmente en relación con el derecho a la educación básica y a servicios de atención primaria de la salud. También deben adoptar la iniciativa en la realización de cambios jurídicos y administrativos, el establecimiento del

imperio del derecho y la creación de condiciones de igualdad, participación, paz y seguridad humana. En resumen, se deben comprometer a establecer estructuras nacionales de rendición de cuentas para el logro de buenas prácticas de administración pública, que dan lugar a iniciativas vibrantes de la sociedad civil y a la participación popular en los procesos de adopción de decisiones que afectan su vida.

IV. Desafíos para el futuro

40. La humanidad se enfrenta a ingentes desafíos en los comienzos del siglo XXI. El mundo está marcado por la agudización de la pobreza y por las diferencias cada vez más grandes entre ricos y pobres; la proliferación de los conflictos y la violencia; la propagación letal del VIH/SIDA y la constante discriminación en diversas manifestaciones, en particular de las mujeres y las niñas. Es necesario efectuar cambios profundos en las sociedades de todo el mundo para que se hagan realidad los derechos de los niños y se establezca una ética mundial en favor de los niños y los adolescentes.

A. La pobreza

En momentos en que los mercados de divisas del mundo intercambian cada día 1.500 millones de dólares, más de 1.200 millones de personas viven en todo el mundo con menos de 1 dólar diario; y de ellas, más de 600 millones son niños.

Estado de la infancia mundial 2000⁸

41. Los niños son los más afectados por la pobreza, que no puede medirse únicamente con indicadores económicos. La pobreza tiene consecuencias nocivas, tanto físicas como mentales, para los niños, y es la causa de que se perpetúe la marginación sociopolítica, la desnutrición, la mala salud y la falta de oportunidades para recibir una educación y ganarse la vida. Para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza es fundamental que todos los niños tengan acceso a servicios sociales básicos de buena calidad y oportunidades para participar, aprender y crecer durante la infancia. En los países en desarrollo, tales servicios son fundamentales para la supervivencia y el desarrollo de los niños pobres. Sin embargo, la mayoría de esos países no invierten lo suficiente en esos servicios.

42. Un motivo de que los países pobres no inviertan en servicios sociales básicos es el peso enorme de su deuda externa. Dos terceras partes de los países que se incluyeron en un estudio realizado en 1998 por el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo emplearon más recursos en el servicio de la deuda externa que en servicios sociales básicos y algunos gastaron entre tres y cinco veces más. Emplear más recursos en la deuda externa que en servicios sociales básicos —cuando cientos de millones de niños no tienen acceso a la educación básica, la atención primaria de la salud, una alimentación adecuada y agua potable— no sólo está mal moralmente, sino que no tiene sentido económico⁹ (véase el cuadro 2).

43. La Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, que se puso en marcha en 1996, es un intento de solucionar la cuestión de la deuda, pero su aplicación es de una lentitud exasperante. Para que la nueva Iniciativa funcione, los países industrializados y las instituciones financieras internacionales deben asignar más recursos para el alivio de la deuda. No puede financiarse con la asistencia oficial para el desarrollo, ya de por sí bastante escasa.

44. La asistencia oficial para el desarrollo, como proporción del producto nacional bruto combinado de los donantes, ha ido en disminución durante casi dos decenios, y a pesar de aumentar ligeramente en 1998, hoy día constituye menos de una tercera parte del objetivo fijado por las Naciones Unidas del 0,7% del PNB. Desde 1992, la cifra absoluta de asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido notablemente. Los corrientes de capital privado neto no pueden sustituir la ayuda oficial para el desarrollo ya que en muy pocas ocasiones se dirigen a los países que más lo necesitan ni benefician a los segmentos más pobres dentro de los países (véase el cuadro 3).

45. La pobreza no afecta únicamente a los países en desarrollo. Si bien la situación es peor en el mundo en desarrollo, los países industrializados cada vez tienen más niños pobres que no tienen acceso a servicios sociales básicos. En un estudio realizado en 1999, por ejemplo, se indica que en la ciudad de Nueva York, el 74,9% de los niños hispanos viven en la pobreza, frente al 21,6% de los niños blancos¹⁰. En muchos países industrializados se producen disparidades similares.

B. Los conflictos armados y otros tipos de violencia

En los conflictos armados resultan muertos y heridos más niños que soldados.

Graça Machel¹¹

46. La violencia, los abusos y la explotación tienen lugar en todo el mundo. Desde 1990, más de 2 millones de niños han resultado muertos y más de 6 millones heridos o mutilados en conflictos armados. Los niños de por lo menos 68 países viven en medio de campos minados y todos los años más de 10.000 niños mueren o quedan mutilados por los efectos de las minas. Los abusos sexuales de las niñas adolescentes y las mujeres se utilizan cada vez más como política sistemática de guerra.

47. Desde la segunda guerra mundial, 130 de los más de 150 conflictos importantes se han tenido lugar en el mundo en desarrollo. Muchas de esas guerras son conflictos internos de baja intensidad y larga duración que discurren en las calles de las ciudades y los caminos de las aldeas, donde hay poca diferencia entre combatientes y no combatientes. El comercio ilícito de armas y estupefacientes —con un valor estimado en 8.000 millones de dólares y 4.000 millones de dólares respectivamente— ha florecido en los últimos años y ha contribuido a la proliferación de esos conflictos¹². La fabricación de armas ligeras y de bajo costo ha facilitado la utilización de niños como soldados y traficantes de armas y drogas. Las armas ligeras y las minas terrestres son responsables de la mayoría de las bajas en la guerra moderna.

48. La guerra desplaza a millones de personas de sus hogares. El número de refugiados en todo el mundo aumentó de 2,4 millones en 1974 a 17 millones en 1991 y a un récord de 27 millones en 1995. La cifra disminuyó a 21,5 millones en 1999, aunque aún representa una persona de cada 280 en el mundo. Alrededor de 30 millones de personas —el 80% de ellas niños y mujeres— están desplazados dentro de sus propios países. Por consiguiente, el número total de personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares es de unos 50 millones¹³.

49. Se calcula que 250 millones de niños de países en desarrollo con edades comprendidas entre los 5 y los 14 años trabajan a tiempo completo o parcial. En todo el mundo, alrededor de 1 millón de niños se utiliza

todos los años en el comercio del sexo para beneficio y placer de los adultos.

50. Los datos sobre la violencia en la esfera privada aún no están disponibles a gran escala. No obstante, se cree que la incidencia de la violencia dentro de la familia es una de las formas más frecuentes de violencia ejercida contra los niños y las mujeres en todas las partes del mundo.

51. El debilitamiento de la función del Estado ha traído consigo una disminución de la protección de los niños y las mujeres dentro de la familia, la comunidad y el mercado de trabajo. Las medidas que se adopten en el futuro en defensa de los niños y las mujeres deben apuntar al cumplimiento de las leyes y normas nacionales e internacionales y a los programas públicos y las iniciativas privadas favorables a la protección de niños y mujeres de todas las formas de violencia y explotación.

C. La discriminación

52. La prueba más clara de la desigualdad entre los sexos que se produce en todo el mundo está en lo que Amartya Sen denomina como “las mujeres que faltan”¹⁴. Según los estudios realizados, si los hombres y las mujeres se alimentan de la misma manera y reciben la misma atención de la salud, las mujeres viven más años como media que los hombres. La teoría se confirma en Europa y Norteamérica, donde la proporción de mujeres con respecto a hombres es 1,05 o más. Sin embargo, el Sr. Sen observa que esa proporción es del 0,94 en Asia meridional, Asia occidental y China. Tras extrapolar el número de mujeres que estarían vivas si la proporción más elevada se aplicara en todo el mundo, llega a la siguiente conclusión: “Faltan mucho más de 100 millones de mujeres porque las mujeres están marginadas en comparación con los hombres”¹⁵. Si son las mujeres las que cuidan tanto de las niñas como de los niños, ¿cuántos niños y niñas faltan también?

53. En el próximo decenio, las medidas para lograr la realización de los derechos de los niños y las mujeres deben promover la introducción de cambios en las personas, las familias y las comunidades, en las naciones y sus instituciones y en la esfera internacional. También debe reconocerse que la discriminación sexual se ve exacerbada a menudo por la discriminación étnica y religiosa, por la pobreza y por la exclusión social, incluida la relacionada con el VIH/SIDA. Por ejemplo, es

imposible que hombres y mujeres accedan en pie de igualdad a los ingresos en comunidades en que no hay inversiones debido a los distintos estratos de discriminación racial, cultural o política. Es preciso hacer una serie de cambios interrelacionados para que los grupos que se enfrentan a múltiples formas de discriminación puedan ejercer su derecho a la atención básica de la salud, la educación y la participación en sus sociedades. Los niños que se enfrentan a tales formas de discriminación requieren medidas especiales de protección para que puedan superar las tremendas barreras que se interponen en su desarrollo.

54. La discriminación de las minorías, las poblaciones indígenas y los emigrantes continúa en todo el mundo y, en algunos casos, ha aumentado. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que se celebrará en Sudáfrica en 2001, ofrecerá la oportunidad de crear una nueva visión para luchar contra el racismo y otras formas de exclusión en el siglo XXI. Los resultados de esta conferencia serán importantes para las medidas que se adopten en el futuro en pro de los niños.

D. El VIH/SIDA

55. La pandemia del SIDA ha tenido consecuencias trágicas para el logro de los derechos de los niños y ha afectado en gran medida la trayectoria del desarrollo humano en el decenio de 1990. Más de 16 millones de personas de todo el mundo han muerto de SIDA. Todos los días 8.500 niños y jóvenes contraen la infección del VIH y 2.500 mujeres mueren de SIDA. Alrededor de 33,6 millones de personas son portadoras del VIH, dos terceras partes de ellas en África, donde las mujeres infectadas son más numerosas que los hombres infectados, al contrario de lo que ocurre en el resto del mundo. A menos que se adopten medidas decisivas, partes de África (como Nigeria) y Asia (como la India) que todavía tienen una prevalencia del VIH relativamente baja pueden verse tan gravemente afectadas como el África meridional.

56. Para final del año 2000, 13 millones de niños —la mayoría de ellos en África— habrán perdido el padre o la madre, o ambos, víctimas del SIDA. Esos niños comienzan su sufrimiento con el horror de presenciar la muerte de sus padres. Luego es muy probable que sean víctimas de los prejuicios y el abandono de sus guardianes y la comunidad. Invariablemente, los niños que

quedan huérfanos como consecuencia del SIDA tienen tasas más elevadas de malnutrición, retraso del crecimiento y analfabetismo que otros niños, así como tasas más altas de morbilidad y mortalidad y, además, algunos de ellos también están infectados con el VIH. El SIDA es una epidemia de proporciones mundiales, aunque en la actualidad las principales víctimas son los pobres, pues el 95% de todas las personas infectadas con el VIH vive en países en desarrollo. Es la enfermedad de la pobreza, la ignorancia y la discriminación sexual y tiene los efectos más devastadores en las mujeres y los niños pobres.

E. La creación de un entorno propicio

57. El desafío a que se enfrentan los dirigentes políticos y las sociedades es la ruptura del círculo vicioso de la pobreza que perpetúa de una generación a otra la mala salud, la malnutrición y el desarrollo deficiente de los niños y la mala salud de las mujeres. Hoy en día hay más niños que sobreviven los años de la primera infancia que en el pasado, aunque esos logros se ven rápidamente socavados por el VIH/SIDA. La pobreza y la privación que amenazan su crecimiento y desarrollo han cambiado muy poco y, en muchos casos, se han agravado. Además, aunque en los tres últimos decenios se ha aprendido mucho sobre las raíces de la discriminación sexual y la desigualdad entre el hombre y la mujer, la situación de la niña y la mujer también está empeorando en muchas partes del mundo.

58. Por esos motivos, es necesario tomar nuevas posiciones y volver a hacer hincapié en el objetivo de la supervivencia infantil y materna, las medidas esenciales que es necesario adoptar en primer lugar para la realización del potencial humano. Pero las medidas que se tomen en el futuro no deben limitarse a dar unos primeros pasos. Los programas por sectores en materia de salud, educación básica y agua potable necesitan vías más efectivas para llegar a los niños, los adolescentes y las familias que aún están excluidos. El acceso a la información y la capacidad para tomar sus propias decisiones y controlar los recursos a nivel del hogar y la comunidad, especialmente para las mujeres, son factores críticos que permiten a las familias pobres mejorar su situación. A menos que los programas de bienestar social con que se mitiga el sufrimiento se amplíen para incluir estrategias que permitan a los pobres mejorar su vida, las perspectivas de desarrollo

humano sostenible y de la inclusión de los pobres en la economía mundial son muy escasas.

59. Para incorporar las cuestiones de derechos humanos en el desarrollo es necesario reconocer que las familias pobres y las comunidades son asociados clave en el desarrollo y trabajar con ellas. Para los niños y las mujeres en particular, las medidas que se adopten a nivel del hogar y la comunidad, complementadas por el apoyo externo y los servicios, son de importancia crítica para mejorar su situación y proteger sus derechos. La capacidad de una familia para proteger y cuidar de sus hijos es generalmente el único factor decisivo en el bienestar de los niños. Como consecuencia de ello, las estrategias que se adopten en el futuro deben apuntar a formas más eficaces de vincular las actividades nacionales por sectores con las medidas dirigidas por las comunidades.

60. Los países deben velar por que haya un entorno nacional propicio para la realización de los derechos del niño mediante políticas y programas adecuados. Para ello, es necesario contar con un marco legislativo acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También es necesario contar con políticas nacionales claras e instituciones fuertes en que se dé prioridad específica a las necesidades de los niños, los adolescentes y las mujeres y se promuevan y protejan sus derechos. Para ello es necesario asignar y movilizar recursos a nivel nacional que reflejen las prioridades de los niños, una fuerte participación de la sociedad civil y las estructuras descentralizadas que tengan responsabilidades, autoridad y capacidad para administrar servicios y responder a las necesidades básicas de los niños.

F. Fortalecimiento de la participación

61. La participación es fundamental para el criterio de desarrollo humano, pues se amplían las opciones de las personas y se realiza el potencial humano. Al mismo tiempo, la participación es el medio para el desarrollo. Los niños y los adolescentes no se desarrollan si permanecen pasivos. Sólo mediante la participación podrán adquirir conocimientos prácticos, lograr competencia, tener aspiraciones y adquirir confianza. La participación varía según la evolución de la capacidad de cada persona, pero todos los niños pueden participar de distinta forma desde los primeros años. Cuanto más participe un niño de forma significativa, más

experimentado, competente y seguro de sí mismo llegará a ser. Ello, a su vez, facilita una participación más eficaz desde la infancia hasta la adolescencia y posteriormente. A fin de promover una participación eficaz es necesario comenzar lo antes posible mediante el cuidado y la socialización de los niños que responden a sus necesidades y respetan sus derechos y alentando el análisis, la investigación y la responsabilidad.

62. Con el fin de promover la participación de los niños y los adolescentes también es necesario crear “espacios” donde se pueda acceder a la información y donde se valoren, escuchen y consideren sus opiniones. Para ello es necesario promover la participación del niño dentro de la familia, la escuela y la comunidad. También es importante promover el acceso a la información y la forma de lograr que los niños más desfavorecidos y marginados sean escuchados junto con los niños más privilegiados.

V. Iniciativas futuras en favor de la infancia

63. Las causas de las violaciones de los derechos de los niños radican fundamentalmente en factores ajenos a su control, por lo tanto, es preciso abordar no sólo las causas inmediatas, sino también los factores de mayor alcance que originan los problemas que afectan a los niños. Las iniciativas futuras en favor de la infancia deberán promover sociedades “amigas de los niños”, en las cuales todos los sectores participen forjando alianzas amplias orientadas a la realización de los derechos del niño. Deberá fomentarse la participación de éste en la vida social y cultural de su comunidad, así como en la adopción de las decisiones que afectan su vida. En especial, es necesario alentar a los adolescentes a buscar soluciones a los problemas de la sociedad. Las iniciativas futuras deberán basarse en el principio de “los niños ante todo”, y abogar en favor de la asignación de todo tipo de recursos para su máximo aprovechamiento en la realización de los derechos del niño, partiendo del derecho a sobrevivir y desarrollarse.

64. A fin de extender los beneficios del desarrollo humano a los niños y los adolescentes y, por ende, romper los ciclos persistentes de pobreza, las iniciativas futuras deberán tener en cuenta los conocimientos relacionados con las etapas críticas de la vida del niño, desde el nacimiento hasta la adolescencia. La adopción de medidas concretas puede tener una importancia decisiva para su sobrevivencia, salud, crecimiento físico

y desarrollo social e intelectual. Las sociedades deben cambiar sus modalidades de inversión a fin de modificar el curso de desarrollo humano cuando existe el mayor número de posibilidades de hacerlo.

65. Teniendo presentes los conocimientos actuales y la experiencia adquirida con programas anteriores, se han determinado las tres esferas de mayor importancia para el futuro que requieren atención prioritaria en el plano mundial. Sobre la base de los principios en que se inspiran los derechos del niño y los conocimientos adquiridos acerca de las soluciones más idóneas en este contexto, las iniciativas deberán apuntar a lograr el compromiso de todos los países y la creación de alianzas amplias a fin de sentar las bases para que:

a) Todos los niños inicien de manera adecuada su vida, tengan la crianza y atención apropiadas, así como un entorno en condiciones de seguridad, que les permitan sobrevivir, y que además estén físicamente saludables, mentalmente alertas, emocionalmente seguros, socialmente competentes y capacitados para el aprendizaje;

b) Todos los niños tengan la oportunidad de completar un ciclo de educación básica de buena calidad;

c) Todos los adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su capacidad individual en condiciones de seguridad, en entornos propicios que los habiliten para participar en su sociedad y contribuir a ella.

A. Un buen comienzo para la vida de todos los niños

66. La salud de la madre y los primeros años de la infancia tienen una importancia decisiva para el desarrollo cognitivo y emocional del niño, así como para su sobrevivencia y crecimiento físico. Existen “períodos críticos” en el desarrollo del niño en lo referente a la formación de su capacidad de apego, la adquisición del lenguaje y el aprendizaje en general. Si bien todos los seres humanos son capaces de compensar la falta de oportunidades, los efectos acumulados de la desnutrición, la atención deficiente de la salud, el uso de agua no apta para el consumo, las pésimas condiciones sanitarias, los riesgos ambientales, la falta de estimulación y el abuso físico o emocional en los primeros años de la infancia pueden tener consecuencias a largo plazo para las personas y las sociedades.

67. Un buen inicio en la vida, en un entorno de crianza familiar, es la piedra angular del futuro crecimiento y desarrollo del niño. Sin embargo, éste se define en función de características culturales concretas y las estrategias programáticas deberán respetar la diversidad y las tradiciones culturales de la crianza de los niños, teniendo al mismo tiempo en cuenta las necesidades en materia de salud y nutrición, así como las dimensiones emocional, social e intelectual del desarrollo del niño.

68. A fin de asegurar las condiciones necesarias para la sobrevivencia y el desarrollo óptimo de los lactantes y los niños, es necesario que todos ellos hayan sido deseados y nazcan de mujeres con suficiente edad para tener hijos saludables y suficiente madurez para atenderlos. Todas las mujeres embarazadas, incluso las adolescentes, independientemente de su situación económica o grupo cultural, deberán tener acceso a servicios de atención de la salud de alta calidad, además de contar con la nutrición adecuada y el apoyo de sus familiares durante el embarazo, el parto y la lactancia. Es necesario prestar apoyo a las madres a fin de que durante los cuatro a seis primeros meses de la vida de sus hijos puedan alimentarlos exclusivamente con leche materna y empiecen a incorporar alimentos adicionales apropiados en ese momento. Las madres deben disponer de tiempo para cuidarse a sí mismas y ganarse su sustento. Los hombres deben compartir la responsabilidad que les compete en el hogar y en la vida de la familia.

69. Los niños deben tener acceso a servicios de atención de la salud de alta calidad que incluyan la aplicación de vacunas y el suministro de micronutrientes, así como atención especial para el tratamiento de la neumonía, la diarrea, el paludismo y la desnutrición¹⁶. Debe ayudarse a las comunidades que luchan contra el VIH/SIDA a fin de que puedan prestar la atención, los servicios y la protección que necesitan los niños pequeños. Es preciso ayudar también a los padres y otras personas que se ocupan de la atención en el hogar a fin de que puedan interactuar con sus hijos, apoyarlos en sus juegos, participar en las primeras etapas de su aprendizaje y, por consiguiente, facilitar a su desarrollo psicosocial. La educación en lo atinente al equilibrio de género y al respeto de los derechos de todas las personas debe iniciarse en los primeros años de la infancia y debe ser un elemento fundamental de la educación de padres, maestros y encargados de la atención de los niños, en todas las etapas. Los padres y otros encargados de atender a los niños, así como la comunidad y las

autoridades deben valorar y respetar a cada niño; proteger y promover el bienestar de los varones y las niñas; y fomentar un comportamiento libre de violencia y sensible a las diferencias de género. Deben llevarse a cabo evaluaciones periódicas para la detección temprana de dificultades de desarrollo infantil. Los niños deben tener una ingesta adecuada de alimentos y micronutrientes y poder vivir y crecer en un entorno limpio, seguro, salubre y donde no sean objeto de abusos.

70. Todos estos factores inherentes a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, contribuyen también al complejo proceso de desarrollo de las capacidades del ser humano. Son elementos que se refuerzan mutuamente, cada uno de ellos esenciales, y que, al combinarse, crean la sinergia necesaria para asegurar que los primeros años de la vida del niño sean saludables y sienten las bases de un desarrollo humano óptimo.

71. La atención al desarrollo cognitivo y psicosocial del niño debe incluir, entre otras cosas, la creación de condiciones para que las familias puedan forjar un entorno estimulante y lleno de afecto con una o varias personas que se ocupen en forma estable de la atención del niño. Esto significa protegerlo contra los abusos, la violencia y la explotación sexual y económica, así como prestar asistencia a las familias que tienen hijos con discapacidad. A esos efectos, debe velarse por que se dé un tratamiento igualitario a los varones y las niñas para su admisión en los programas de atención comunitaria o las escuelas “amigas de los niños”, ámbitos donde debe enseñarse a los niños, desde sus primeros años de vida, prácticas de higiene más adecuadas.

72. El entorno físico y los locales donde se desarrolla el niño deben contar con un suministro adecuado de agua apta para el consumo y combustible, así como servicios higiénicos accesibles y en condiciones apropiadas de uso. Debe velarse por la existencia de hogares limpios y lugares de juego en condiciones seguras para los niños pequeños, y debe imponerse el lavado de manos con agua y jabón y la higiene en la preparación de la comida. Además, debe proveerse el acceso a mosquiteros impregnados de insecticida a fin de evitar el paludismo y tomarse las medidas necesarias para reducir al mínimo el riesgo de todos los niños a sufrir accidentes, envenenamiento y exposición a factores ambientales contaminantes. En los casos en que las familias no pueden atender a todas las necesidades, deben proporcionarse servicios sociales y prestaciones económicas. Además, deben instituirse programas

educativos y de atención durante la primera etapa de la infancia con participación de las familias y las comunidades.

73. Por último, a fin de brindar el apoyo óptimo al desarrollo de los lactantes y los niños pequeños, es necesario capacitar a quienes se encargan de la atención del niño y a la sociedad, impartiendo conocimientos básicos y especializados y moldeando sus actitudes. En ese contexto, las familias han de participar en un proceso de aprendizaje y adquisición de la capacidad para atender a los niños en el hogar que redunde en un mejor desarrollo físico, emocional, social y cognitivo. Para ello, los valores y las actitudes de la comunidad han de brindar apoyo a las mujeres y los niños y ayudar a las familias en la crianza de los hijos. En ese contexto, debe velarse por que las comunidades sean conscientes de los riesgos, los derechos y las necesidades de las mujeres en edad de procrear y apoyen las medidas adoptadas para que las mujeres, en particular las embarazadas y las que están amamantando, tengan acceso a los servicios de salud. Todo lo que se conoce actualmente acerca de la pobreza confirma que lo que se invierte en la calidad de la atención de los niños pobres se recupera con creces más adelante con mejores resultados académicos, mayor productividad y un comportamiento más positivo.

B. Educación básica de buena calidad para todos los niños

74. El acceso de todos los niños a una educación básica de buena calidad y la oportunidad de completar ese ciclo educativo también contribuirán considerablemente a romper los ciclos de privaciones y pobreza, discriminación y exclusión. La educación básica de buena calidad brinda al niño la oportunidad de desarrollar todas sus capacidades y facilita la realización de todos sus demás derechos.

75. Muchos factores privan a los niños de su derecho a la educación básica, entre ellos, la falta de liderazgo nacional, compromiso político y apoyo financiero. El derecho a la educación básica también se ve menoscabado por la persistencia de la pobreza y la desigualdad; la discriminación y la exclusión, especialmente en relación con el género; la atención inadecuada a las necesidades de los escolares en materia de nutrición y salud; la falta de protección a los niños en condiciones de riesgo; las guerras y los conflictos civiles; el abandono

durante los primeros años de la infancia y las consecuencias del VIH/SIDA.

76. Aun así, la educación básica ha sido consagrada como derecho y es esencial para el desarrollo personal y nacional. La realización del derecho a la educación es una tarea que compete colectivamente a toda la sociedad: a la familia y la comunidad, a todos los sectores, dirigentes y proveedores de servicios. Educar al niño significa tener en cuenta todo lo que forma parte de su vida, sus múltiples necesidades y el contexto complejo de la familia y la comunidad en que vive. Los sistemas educativos deben responder a esas necesidades y comprometerse a ofrecer programas de calidad. Las escuelas deben ser un ámbito que sirva de ejemplo para la vida en comunidad.

77. Las iniciativas futuras en favor de la infancia en materia de educación básica han de basarse en los principios del movimiento "Educación para Todos", a fin de que todos los niños tengan acceso a la educación y culminen un ciclo de educación básica de buena calidad. Deben crearse entornos de aprendizaje respetuosos de la dignidad del niño, eficaces, salubres, sensibles a las cuestiones de género, protectores y que den al niño la posibilidad de expresarse y participar en el proceso de aprendizaje. La educación de las niñas reviste capital importancia, y deben emprenderse iniciativas especiales orientadas a aumentar el alcance de la educación que apunta a reducir los índices de transmisión de VIH/SIDA y a mitigar las consecuencias de la pandemia de SIDA en la propia esfera de la educación.

78. A esos efectos, primeramente debe velarse por que todos los niños asistan a la escuela y puedan seguir haciéndolo para tener una educación básica de buena calidad. Es necesario adoptar medidas especiales para apoyar a los niños provenientes de grupos que actualmente son excluidos y marginados (los niños pobres; los niños que trabajan; los niños con discapacidad; los niños de minorías étnicas; y los niños afectados por la violencia, los conflictos civiles y el VIH/SIDA).

79. En segundo lugar, es necesario garantizar el acceso pleno e igualitario de las niñas a la educación y eliminar todas las formas de discriminación por motivo de género en las escuelas, programas y sistemas educativos. Para ello, es preciso establecer consensos en todos los niveles de la sociedad sobre la importancia de la igualdad. Las medidas concretas que han de adoptarse a ese respecto deben tener por objeto eliminar la discriminación por motivos de género en la enseñanza y el

aprendizaje, la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema educativo y el fomento de la socialización de las niñas y los varones en una cultura de respeto por la dignidad e igualdad del prójimo.

80. La tercera meta apunta a la calidad de la educación y, en este contexto, debe velarse por que todos los niños estén en condiciones de asistir a la escuela y que todas las escuelas estén en condiciones de recibirlos. Esto significa crear escuelas donde se reconozcan los derechos del niño y se adopten métodos de enseñanza sensibles a sus necesidades. Las escuelas que respetan los derechos del niño reflejan los derechos de cada niño y contribuyen a su realización; actúan para garantizar la inclusión, el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades; están centradas en el niño, son sensibles a las cuestiones de género y están adaptadas a las necesidades de las niñas; definen y evalúan los resultados que se desean obtener con el aprendizaje; y promueven el respeto de los maestros y su evolución profesional. También promueven la participación estrecha de las familias y las comunidades. Al velarse por la calidad de la educación también se fomentan los programas amplios de atención a la primera infancia, a fin de que los escolares reciban la nutrición adecuada y todas las vacunas prescritas se mantengan en buen estado de salud y, en la medida en que sea posible, se incorpore a los niños con discapacidad a las escuelas primarias o a los programas de educación básica. Las escuelas deben contar con un personal docente calificado y adecuadamente remunerado y los locales y recursos necesarios. Los maestros deben recibir cursos de capacitación en metodologías de aprendizaje que fomenten la participación. Debe ofrecerse un ámbito de aprendizaje en condiciones de seguridad, libre de violencia, centrado en el niño y sensible a las cuestiones de género. Los locales de enseñanza deben tener servicios higiénicos y de saneamiento adecuados, y deberán impartirse cursos de higiene y de preparación para la vida, además de proveerse servicios de salud y alimentación. Debe promoverse la participación de los niños y la creación de alianzas activas entre la comunidad, los padres y la escuela. En los planes de estudios escolares deben definirse los resultados del aprendizaje; y debe utilizarse material didáctico pertinente y sensible a las cuestiones de género, con un lenguaje que los maestros y los niños puedan leer y entender. Por último, debería ser posible evaluar en qué grado los niños que asisten a los cursos de educación básica logran un nivel de competencia definido con alcance nacional, en lectura, escritura, aritmética y preparación para la vida.

81. En cuarto lugar, es preciso limitar la propagación de la pandemia de VIH/SIDA, puesto que la educación en un mundo con VIH/SIDA no puede ser la misma que era cuando no existía este flagelo. Deben impartirse conocimientos amplios en materia de VIH/SIDA como parte de los programas educativos nacionales. Para ello será necesario elaborar y poner en práctica programas educativos de preparación para la vida a este respecto, dentro del ámbito escolar y fuera de él, que deben comenzar a partir de la educación primaria. También deberá mitigarse el impacto del SIDA en el propio sistema educativo. Esto no carece de importancia, pues en muchos de los países más afectados, las cifras de matrícula escolar han disminuido, el número de alumnos que abandonan los estudios ha aumentado y los sistemas educativos están tratando de hacer frente a las distorsiones provocadas por los altos índices de prevalencia de VIH/SIDA entre los maestros y demás personal docente. Para controlar de manera sostenida esta situación, es necesario analizar las consecuencias de la pandemia con un enfoque multisectorial y buscar respuestas integradas que se refuercen entre sí. Las escuelas, por sí solas, no pueden ocuparse con eficacia de los problemas derivados de la pandemia de VIH/SIDA. Las organizaciones de la sociedad civil y otros proveedores de servicios también pueden desempeñar un papel a este respecto. No obstante, las escuelas son algunas de las pocas instituciones que tienen el alcance necesario y la capacidad para llegar a las comunidades a fin de promover campañas eficaces de prevención del VIH/SIDA y mitigar su impacto.

C. Creación de condiciones para que todos los adolescentes puedan desarrollar sus capacidades y participar en la sociedad

82. Las proyecciones indican que el número de adolescentes en los países en desarrollo aumentará considerablemente en los próximos 10 años. Ello obedece en no poca medida a los avances logrados en la supervivencia del niño desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La adolescencia ofrece numerosas oportunidades para determinar las condiciones del futuro, no solamente de personas, sino de países enteros. Ofrece la oportunidad de romper los ciclos que menoscaban el desarrollo y los derechos humanos. La protección de los derechos de los adolescentes y las estrategias orientadas a potenciar el recurso que ellos

representan en sus familias y comunidades también contribuiría a interrumpir el ciclo de transmisión de la pobreza, de generación en generación, así como a poner fin a la exclusión socioeconómica, la discriminación de origen étnico y por motivos de género, la explotación, el abuso y la violencia. También puede contribuir a prevenir y aliviar diversos problemas de nutrición y salud, incluido el VIH/SIDA, que tienen consecuencias para la presente generación y la siguiente (por ejemplo, el bajo peso al nacer).

83. A fin de realizar todo su potencial y aprovechar los resultados de los programas de educación básica y de educación preescolar, los adolescentes deben estar en condiciones de participar en un conjunto de políticas y programas orientados a brindarles apoyo en cuatro esferas principales: la participación en la adopción de decisiones que afectan su vida; la creación de entornos en condiciones de seguridad que los apoyen; el desarrollo de sus capacidades y valores; y el acceso a los servicios básicos y oportunidades.

84. Los adolescentes deben estar en condiciones de adquirir la capacidad necesaria para participar de manera significativa en la adopción de decisiones que afectan su vida. Deben participar activamente en la creación y prestación de servicios de consejería y atención de la salud de los jóvenes, la creación de escuelas "amigas de los niños", la formulación de programas de pares, y la creación de programas de noticias y entretenimiento orientados a los jóvenes. Debe alentárselos a poner en práctica programas y actividades, prestarse asistencia mutua y participar en la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre la situación de los adolescentes en los planos subnacional y nacional. Deben impartirse cursos de capacitación para adultos, incluidos los padres y los proveedores de servicios, a fin de fortalecer los vínculos entre los adolescentes y los adultos encargados de realizar y proteger sus derechos. Deben apoyarse los programas y actividades existentes para los adolescentes y, cuando proceda, deberán establecerse otros similares o ampliarse los existentes. Debe reconocerse y valorarse la contribución que hacen los adolescentes a su entorno.

85. Es necesario crear las condiciones para que los adolescentes puedan vivir y aprender en un entorno que los apoye y que brinde condiciones de seguridad, en contacto directo con las familias, los amigos y los proveedores de servicios. Los adolescentes deben ser el centro de atención de políticas y leyes nacionales y subnacionales que promuevan y protejan sus derechos,

y estar al amparo de normas y valores de la sociedad que contrarresten las prácticas tradicionales que menoscaban sus derechos (por ejemplo, el matrimonio a temprana edad).

86. Debe darse a los adolescentes la oportunidad de desarrollar su capacidad física, intelectual y psicosocial, así como los valores que promuevan la equidad, la paz, la tolerancia, la justicia y relaciones positivas entre los géneros. Deben tener acceso constantemente a información pertinente y confiable, apropiada a su edad y sensible a consideraciones de género en relación con una variedad de temas y proveniente de diversas fuentes, incluidos los padres, los pares, los proveedores de servicios, los servicios informativos y de entretenimiento. Deben tener la oportunidad de prepararse para la vida y adquirir, entre otras, la capacidad necesaria para negociar, resolver conflictos, adoptar decisiones, tener pensamiento crítico, comunicarse y otras competencias de índole psicosocial. Deben tener acceso al deporte y a locales de recreación, en un contexto que tenga en consideración las necesidades concretas de los adolescentes y los adolescentes con discapacidad. Deben tener la oportunidad de prepararse para la vida activa y para actuar como ciudadanos, con el apoyo de los diversos interesados, en especial los padres, los maestros, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. También deben prepararse para ser padres y brindar atención y deben tener acceso a programas que ofrezcan asesoramiento y apoyo a padres adolescentes casados y solteros y a otros adolescentes encargados de brindar atención en el hogar.

87. Debe ofrecerse a los adolescentes una variedad de oportunidades y servicios, entre ellos, servicios de atención de la salud y consejería específicos para los jóvenes, a fin de que reciban los cuidados apropiados, teniendo en cuenta sus necesidades físicas y psicosociales. Dichos servicios deben satisfacer diversas necesidades en materia de salud y desarrollo, en especial las enfermedades endémicas (como por ejemplo la tuberculosis y el paludismo), la salud mental, la nutrición, la salud reproductiva y las pruebas voluntarias y confidenciales de detección de VIH, así como el asesoramiento correspondiente, para muchachos y muchachas casados y solteros. Los gobiernos y sus asociados de la sociedad civil deben adoptar medidas para proteger a los adolescentes de la violencia, los abusos y la explotación, especialmente de las campañas de promoción del uso del cigarrillo y de otras sustancias adictivas e ilícitas. Los adolescentes deben estar amparados por un

sistema judicial destinado específicamente a los jóvenes, que se ocupe de la prevención de la delincuencia, la justicia restitutiva y la reintegración. Debe darse a los adolescentes mayores la oportunidad de ganarse la vida realizando actividades que no entrañen explotación ni riesgos, sean acordes a sus capacidades en evolución, contribuyan a su desarrollo y sean apropiadamente remuneradas.

88. En lo que respecta a los adolescentes que nunca han asistido a la escuela o que han abandonado el sistema escolar, en especial los adolescentes menos adelantados o marginados (incluidos los adolescentes con discapacidad, los que viven con víctimas del VIH/SIDA y los que son víctimas de esta enfermedad), es importante darles una segunda oportunidad para recibir educación. Es necesario elaborar programas tendientes a satisfacer las necesidades psicosociales de los muchachos y muchachas que viven en situaciones de conflicto y otras situaciones de emergencia, y quienes están expuestos al abuso físico o psicológico. Es importante que se deje exponer a los niños mayores de 14 años de edad a condiciones de riesgo y explotación, y que se ponga fin a la utilización de niños pequeños en toda forma de trabajo infantil. Por último, es necesario elaborar programas que promuevan la reconciliación y reintegración de los adolescentes afectados por las guerras y otras formas de conflicto y violencia, especialmente los que han sido utilizados como soldados, portadores y esclavos sexuales. Los adolescentes marginados, los expuestos a la violencia y los abusos y los adolescentes que viven en situaciones de emergencia y conflicto deben contar con espacios seguros, lugares donde se les dé apoyo sin abrir juicios de valor, refugio e información, y donde puedan adquirir, a la larga, los conocimientos y la confianza para participar en la determinación de su futuro.

VI. Avances importantes en materia de desarrollo humano en el curso de una generación

89. Esta visión del futuro se basa en la realidad de un mundo con acceso a recursos tecnológicos, financieros y de información sin precedentes en la historia. También es un mundo de consenso sin precedentes acerca de las normas éticas y jurídicas. Sin embargo, también es un mundo donde siguen muriendo niños en gran escala y persisten los ciclos de transmisión de la pobreza de generación en generación, así como la violencia, los

conflictos, la discriminación por motivos de género y las enfermedades. Estos obstáculos son intolerables desde el punto de vista ético, pero no son insuperables. Dados los recursos de que el mundo dispone, estos ciclos nefastos de pobreza y escaso desarrollo humano, que dan lugar a la violación de los derechos humanos, deben y pueden romperse en el curso de una sola generación. Actualmente, el mundo debe orientar sus iniciativas hacia los lugares donde el cambio y las repercusiones pueden tener mayor alcance: el mejor inicio posible para los niños en sus primeros años de vida, una educación básica de buena calidad para cada niño; y un entorno propicio para que los adolescentes desarrollen sus capacidades.

90. Si se garantiza el apoyo y la adopción de medidas estratégicas en favor de los niños durante la primera infancia, el ciclo escolar y los años de la adolescencia, podrán lograrse avances notables en el curso de una generación. El mundo posee los conocimientos, los recursos financieros y la tecnología. El factor determinante para orientar dichos recursos es la voluntad política. La acción inspirada de las autoridades será decisiva para cambiar el mundo en favor de la infancia y avanzar decididamente en materia de desarrollo humano en el curso de una generación. Si bien la iniciativa de las autoridades es necesaria, no es suficiente. Varios actores deben conjugar sus esfuerzos para realizar los derechos del niño.

91. Las iniciativas futuras en favor de los niños y los adolescentes requieren la creación de alianzas amplias que incluyan a los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, los organismos bilaterales y las organizaciones de la sociedad civil. En el curso del último año, el UNICEF ha celebrado amplias consultas a fin de elaborar las propuestas que figuran en el presente informe, determinar el modo en que se combinan las esferas de interés de las diversas organizaciones y asociados e iniciar conversaciones acerca del papel que desempeña cada uno de ellos. El UNICEF presentó sus propuestas durante la Semana del Desarrollo Humano que celebró el Banco Mundial en febrero de 2000, y ha consultado con sus homólogos en muchos organismos de las Naciones Unidas, en especial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). En febrero del presente año también celebró consultas especiales con algunas

organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y ha examinado las nuevas propuestas con varios asociados bilaterales y participantes en el contexto de la iniciativa "Educación para Todos", como parte de los preparativos para el Foro Mundial sobre Educación. Se han celebrado extensas consultas sobre cuestiones técnicas con otros organismos, organizaciones de la sociedad civil y académicos, con quienes se han examinado exhaustivamente tres propuestas concretas orientadas a la primera etapa de la infancia, la educación básica y la adolescencia.

92. En el período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 2001 se examinarán los avances logrados desde la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño y la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. También se examinarán las metas y estrategias previstas para el próximo siglo en favor de la infancia en los países en desarrollo y los países industrializados. Próximamente deberán determinarse las iniciativas futuras que habrán de emprenderse en favor de los niños del mundo (hasta la edad de 18 años), con objetivos audaces, metas actualizadas y estrategias renovadas, a fin de que sirvan de directrices para la cooperación internacional y la adopción de medidas en el plano de los países. Este proceso entrañará la difícil tarea de elaborar indicadores para medir los aspectos cualitativos de dichas medidas. También deberán establecerse iniciativas claras que los Estados Miembros y otros asociados deberían emprender a corto, mediano y largo plazo.

93. En el siglo XXI, las iniciativas futuras en favor de la infancia deberán estar orientadas primordialmente a romper el ciclo vicioso de pobreza que crea una y otra vez lactantes desnutridos, niños pequeños con escasa educación, adolescentes marginados y maternidad prematura y en condiciones de riesgo, lo que socava considerablemente la realización de los derechos humanos del niño y de la mujer. Al confrontar este círculo vicioso en los puntos estratégicos del desarrollo de los niños y los adolescentes mediante iniciativas y estrategias fundadas en los principios de los derechos humanos y la realidad de la transformación social, el mundo puede crear un ciclo positivo en el cual cada generación puede dar un salto cualitativo en la situación de los niños y lograr avances sostenidos en materia de desarrollo humano.

Gráfico 1
La disparidad creciente entre los países ricos y los países pobres

Producto interno bruto
Mundo

Constante 1995 (en billones de dólares EE.UU.)
Constante 1995 (en millares de dólares EE.UU.)

Producto interno bruto
(per cápita)

Países con ingresos elevados
Países con ingresos medianos
Países con ingresos bajos

Fuente: Banco Mundial,
World Development Indicators, 1999,
Washington, D.C.:
Banco Mundial, 1999 (CD-ROM)

Gráfico 2
Inversiones insuficientes en los servicios sociales básicos

Porcentaje del presupuesto

América Latina
y el Caribe

África al Sur
del Sáhara

Asia

Educación
Nutrición

Salud

Agua y saneamiento

Gráfico 3
**Disminución de la asistencia (asistencia oficial para el desarrollo
como porcentaje del producto interno bruto combinado)**

Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de
Asistencia para el Desarrollo (anual)

Notas

- ¹ Amartya Sen, *Development as Freedom* (Nueva York: Alfred A. Knopf, 1999), págs. 3 y 4.
- ² Este enfoque ha sido elaborado en la serie pionera del PNUD “Informe sobre el Desarrollo Humano”, el primero de los cuales fue publicado en 1990.
- ³ UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2000* (Nueva York: UNICEF, 2000), pág. 23.
- ⁴ *Development with a Human Face*, Santosh Mehrotra y Richard Jolly, eds. (Oxford: Clarendon Press, 1997). Los diez países examinados fueron Barbados, Botswana, Costa Rica, Cuba, el estado de Kerala en la India, la República de Corea, Malasia, Mauricio, Sri Lanka y Zimbabwe.
- ⁵ Véase Kalanidhi Subbarao y Laura Raney, *Social Gains from Female Education: A Cross-National Study*. Banco Mundial. Documento de debate 194 (Washington, D. C.: Banco Mundial, 1993); y Lawrence H. Summers, *Investing in All the People: Educating Women in Developing Countries*, EDI Seminar Paper 45 (Washington, D. C.: Banco Mundial 1994).
- ⁶ Citado por Joseph Stiglitz en el curso práctico sobre las cuestiones de género y el desarrollo celebrado en el Banco Mundial el 2 de abril de 1998. Véase Jan Pahl, *Money and Marriage* (Basingstoke, Reino Unido; Macmillan, 1989), quien afirma que la mejor manera de reducir la pobreza del niño es aumentar la cantidad de dinero de la que la madre tiene control.
- ⁷ Véase J. R. Hargreaves y J. R. Glynn, *Education Attainment and HIV Infection in Developing Countries: A Review of the Published Literature* (Londres: Dependencia de Epidemiología de Enfermedades Infecciosas, Departamento de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Facultad de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2000); John Hubley, *School Health Promotion in Developing Countries: A Literature Review* (Leeds: WHO, 2000); y Douglas Webb, *HIV and AIDS in Africa* (Pluto Press, 1998).
- ⁸ UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2000*, pág. 22.
- ⁹ Jan Vandemoortele, “Absorbing Social Shocks, Protecting Children and Reducing Poverty: The Role of Basic Social Services” (Nueva York: UNICEF, 2000), pág. 6.
- ¹⁰ *Keeping Track of New York City’s Children* (Nueva York: Citizen’s Committee for Children of New York, 1999), citado en *Hispanic Youth Health Assessment Report 1999* (Nueva York: Puerto Rican Family Institute, 1999).
- ¹¹ Graça Machel, *Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños* (A/51/306). Informe de la experta nombrada por el Secretario General. Naciones Unidas, 1996.
- ¹² Thalif Deen, “Drugs: Global Trade Reaches Staggering Proportions”, Inter-Press Service (Naciones Unidas), 2 de marzo de 1998. El comercio de armas y drogas ilícitas representa un valor superior al producto interno bruto de la mayoría de los países y, de hecho, podría desestabilizar a los mercados financieros mundiales.
- ¹³ “UNHCR by numbers”: www.unhcr.ch/un&ref/numbers/table1.htm.
- ¹⁴ Amartya Sen, “More Than 100 million Women Are Missing”, *New York Review of Books* (20 de diciembre de 1990), págs. 61 a 66.
- ¹⁵ Amartya Sen, *ibíd.*, pág. 66.
- ¹⁶ Es necesario emprender iniciativas especiales para crear nuevas vacunas (por ejemplo, contra la neumonía infantil) asequibles a las familias y países más pobres.